

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y a la Federación Argentina de Municipios (FAM) su agrado, interés e importancia por la firma del convenio que tiene por objeto la creación y desarrollo de un observatorio orientado a relevar y analizar las situaciones de vulnerabilidad laboral y desarrollar herramientas que sirvan para un mayor conocimiento, atención y concientización sobre dicha problemática.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 66/2013